

¿Qué hace la Unidad Especial de Investigación y por qué la elección de su nuevo director es importante?

¿Cuál es el origen de la UIE?

La UIE (Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres que Atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos), fue creada por el Acuerdo de Paz como una dependencia de la Fiscalía General, con una planta de personal independiente. Su mandato, según el Acuerdo, es la *“investigación, persecución y acusación de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios, masacres, violencia sistemática en particular contra las mujeres, o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”*.

¿Quién dirige hoy la UIE?	¿Cuál ha sido el foco de la UIE?
La primera directora de la UIE fue Marta Jeaneth Mancera . Abogada, especializada en derecho penal, con amplia experiencia en investigación criminal que ya había desempeñado varios cargos directivos en la Fiscalía. Fue elegida en 2017 por el Comité de Escogencia y fue nombrada como Vice Fiscal en 2020.	La UIE ha ido asumiendo el liderazgo de varias estrategias críticas en la Fiscalía. Primero, de la investigación de las afectaciones contra reincorporados y sus familiares ¹ . Posteriormente, de la estrategia de investigación de homicidios contra defensores de DDHH ² .

¹

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.fiscalia.gov.co%2Fcolombia%2Fwp-content%2Fuploads%2FInforme-de-empalme-de-la-FGN-2020.pdf&chunk=true

²

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.fiscalia.gov.co%2Fcolombia%2Fwp-content%2Fuploads%2FInforme-Gestion2020-2021.pdf&chunk=true

¿Qué logró la UIE en sus primeros cuatro años?³

Conformación de la planta de personal y estructuración del equipo de trabajo incluyendo fiscales, analistas, investigadores y equipos itinerantes

Esclarecimiento de 63% de los homicidios de defensores de DDHH frente a un esclarecimiento aproximado de 30% en los homicidios ordinarios (febrero 7 de 2021)

Esclarecimiento de 53% de los homicidios contra los reincorporados (febrero 7 de 2021)

Esclarecimiento (con sentencia condenatoria y captura efectiva) de casos emblemáticos como la masacre de El Tarra en la que fallecieron 10 personas en julio de 2018

Esclarecimientos altos en regiones fuertemente afectadas por el crimen organizado y con concentraciones significativas de afectaciones a poblaciones priorizadas como Cauca, Antioquia y Nariño

Delimitación de 12 proyectos investigativos, en los cuales se investigan 320 afectaciones, que vinculan a 386 víctimas.

³ <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/contundentes-resultados-en-esclarecimiento-de-crmenes-de-lideres-sociales-y-reincorporados/>, <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-identifico-y-judicializo-a-todos-los-responsables-de-la-masacre-de-el-tarra/>, <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-general-de-la-nacion-esclarece-crmenes-contra-defensores-de-derechos-humanos-y-sus-familias-en-cauca-y-putumayo/>

¿Cuáles son los retos para el próximo director de la UEI?



Mantener los niveles de esclarecimiento y llevarlos a un nuevo nivel incluyendo los delitos de más difícil esclarecimiento como las amenazas.

Mantener los niveles de coordinación internos que se han logrado hasta ahora.

Dar un paso del esclarecimiento judicial de investigaciones de hechos violentos al desmantelamiento de las organizaciones y redes criminales responsables. La Unidad ha demostrado que la mayor parte de las violencias que investiga son atribuibles a estructuras criminales de crimen organizado que participan de la red del narcotráfico y aunque ha incluido a algunos determinadores en la estrategia de investigación, es imposible hablar hoy de desmantelamiento. Es claro que el desmantelamiento no depende sólo de la UEI, aunque sí está en el corazón de su mandato liderar una estrategia que transforme las estructuras criminales que hoy siguen afectando drásticamente poblaciones vulnerables como las priorizadas por la Unidad.

Investigar si existen persistencias entre los terceros (políticos, empresarios, militares) que fueron mencionados por los grupos paramilitares y las estructuras de crimen organizado en territorio.

Avanzar en la demostración judicial de la sistematicidad de las afectaciones que investiga. Es fundamental que la UEI investigue si en Colombia siguen sucediendo crímenes internacionales y los judicialice efectivamente.

Asumir el liderazgo de la identificación de afectaciones a los defensores de DDHH. Actualmente hay varias fuentes que reportan estas afectaciones (ONU, Defensoría del Pueblo) con base en procesos de verificación propios que son heterogéneos entre sí.

